

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA**

Trece (13) días de julio de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso : Adjudicación de Apoyo  
Demandante : Karina Andrea Torres Guzmán  
Apoyo : Luis Orlando Torres Guzmán  
Radicación : 2022-00202  
Sustanciación : 732

Se recibe por el correo institucional el resultado de la valoración de apoyo del señor LUIS ORLANDO TORRES GUZMAN, de fecha 18 mayo de 2023, por parte de la Gobernación de Cundinamarca, Comité de Discapacidad que obra en el No. 35 del One Drive., del cual se corre traslado a todos los interesados por el término legal de diez (10) días, para los fines legales pertinentes. Secretaría, remita por correo electrónico el informe trasladado.

Como en el auto admisorio de fecha del 24 junio del 2022, se ordenó la visita social por parte de la asistente social del juzgado, la cual no se ha podido realizar, por el alto volumen de trabajo del despacho, por ello, se ordena oficiar al grupo psicosocial de la COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE GIRARDOT, a fin de brindar colaboración para realizar la visita social al señor TORRES GUZMAN, y la familia con el fin de que determine la imposibilidad de manifestar su voluntad, sus necesidades y preferencias por cualquier medio, modo y formato de comunicación posible frente a la realización de actos jurídicos, además de su entorno familiar, su proyecto de vida, que redes de apoyos tiene entre sus familiares o que necesidades presenta, sus relaciones de confianza, y los riesgos a que se llegara a exponer . La visita social se debe realizar en el término de 10 días. Oficiese.

Se Requiere a la parte interesada para colaborar con la gestión que debe realizar la entidad mencionada.

Una vez practicadas las diligencias ordenadas, vuelva al despacho para los fines legales pertinentes.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**



**JACQUELINE RUEDA HERRERA**  
Juez